

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

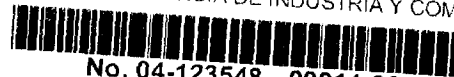
272
302

Señores

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-123548- -00014-0000

Fecha: 2010-09-09 17:02:28

Tra. 11 PATENTE IYII

Act. 330 COMUNICACIÓN

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Eve: 379 FASENACIONALII

Folios: 5

Re: PI.-MERCK SHARP & DOHME CORP.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "INHIBIDORES DE LA 11-BETA-HIDROXISTEROIDE DESHIDROGENASA 1 PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES, OBESIDAD Y DISLIPIDEMIA".-Clase A61K 31/4196.-Expediente número 04-123.548.-.-

1. Me refiero a mi memorial radicado el 21 de Mayo de 2010.
2. Por medio del presente atentamente solicito a usted la **corrección** del correspondiente Diploma de Patente **No. 333**, con el fin de que allí se corrija:
 - El numero de la prioridad es: **US 60/387,385 de Junio 10 de 2002**, y no US 60/387,685 como erróneamente quedó señalado.
3. Anexo acompaño:
 - 1) Original del Diploma de Patente y
 - 2) Fotocopia de la Resolución No.56452 del 30 de Octubre de 2009.
4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad a la mayor brevedad posible.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

República de Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Merck & Co., Inc.

Rahway, New Jersey, Estados Unidos de America

A la Creación denominada:

"Inhibidores de la 11-beta-hidroxiesteroide deshidrogenasa 1 para el tratamiento de la diabetes, obesidad y dislipidemia"

Inventor(es):

Steven H. Olson,

James M. Balkovec

Yuping Zhu

Certificado No. 333

Solicitud Internacional No.:

PCT/US2003/017898

Clasificación Internacional:

A61K 31/4196

de Patentes

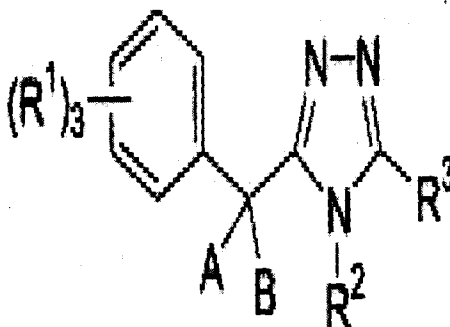
6 Reivindicaciones

Vigente Desde: 06/06/2003

Hasta: 06/06/2023

Prioridad No.:

US 60/387,685 10/06/2002



Que la solicitud de Patente de Invención No. 4 123548 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 56452 de 30/10/2009, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 56452

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO - 333

Rad. PCT/ 04-123548

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
3, numeral 30 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de patente de invención titulada "INHIBIDORES DE LA 11-BETA-HIDROXIESTEROIDE DESHIDROGENASA 1 PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES, OBESIDAD Y DISLIPIDEMIA", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US 2003/017898 de fecha 06 de junio del 2003, fue radicada en esta Superintendencia el 09 de diciembre del 2004 bajo el número 04123548, para que se dé comienzo a la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial Nº 550 del 31 de marzo del 2005, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 207 a 217 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el número 04-123548-00006-0000 del 22 de julio del 2008, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 261 a 263 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El nuevo capítulo reivindicatorio se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION **50452**

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO **333**

Rad. PCT/ 04-123548

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 6 contenidas en los folios 261 a 263, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para la misma el privilegio de patente solicitado.

SEPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el titulo de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "INHIBIDORES DE LA 11-BETA-HIDROXIESTEROIDE DESHIDROGENASA 1 PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES, OBESIDAD Y DISLIPIDEMIA".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

" INHIBIDORES DE LA 11-BETA-HIDROXIESTEROIDE DESHIDROGENASA 1 PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES, OBESIDAD Y DISLIPIDEMIA "

Clasificación IPC: A 61 K 31/4196.

Reivindicación(es): 1 a 6 **Folio(s):** 261 a 263

Titular(es): MERCK & CO., INC.

Domicilio(s): Rahway, New Jersey, Estados Unidos de América.

Inventor(es): Steven H. Olson, James M. Balkovec y Yuping Zhu.

Prioridad N°: 60/387,385 **Fecha:** 10 de junio del 2002 **País:** US.

306

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION N° 56452

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 333

Rad. PCT/ 04-123548

Solicitud Internacional N°: PCT/US 2003/017898 **Fecha:** 06 de junio del 2003.

Vigente desde: 06 de junio del 2003 **Hasta:** 06 de junio del 2023

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de Merck & Co., Inc., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

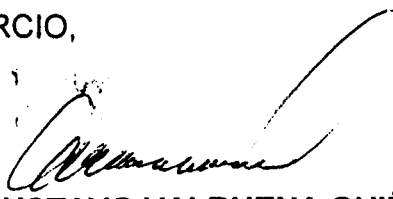
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 OCT. 2003

EXCMO. SEÑOR SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
T/04 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctora
ALICIA LLOREDA RICAURTE
Calle 72 N° 5 – 83, Piso 5.
Bogotá D.C.

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Merck & Co., Inc.

Rahway, New Jersey, Estados Unidos de America

A la Creación denominada:

"Inhibidores de la 11-beta-hidroxiesteroide deshidrogenasa 1 para el tratamiento de la diabetes, obesidad y dislipidemia"

Inventor(es):

Steven H. Olson

James M. Balkovec

Yuping Zhu

Certificado No.333

Solicitud Internacional No.: PCT/US2003/017898

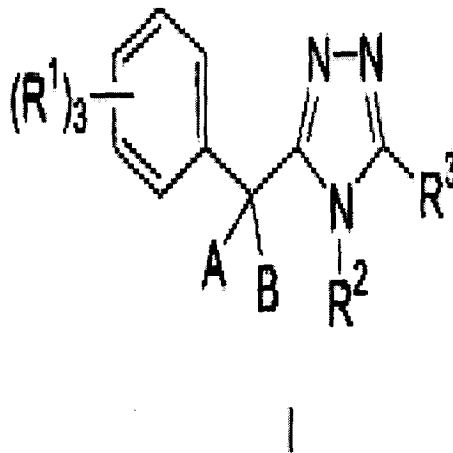
Clasificación Internacional: A61K 31/4196
de Patentes

6 Reivindicaciones

Vigente Desde: 06/06/2003

Hasta: 06/06/2023

Prioridad No.: US 60/387,385 10/06/2002



Que la solicitud de Patente de Invención No 4 123548 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 56452 de 30/10/2009, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio